

b) PISTA CUBIERTA

A) NORMAS GENERALES (1 de noviembre de 2009 a 31 de marzo de 2010)

Art. 1) Pruebas autorizadas en pista cubierta, por categorías:

HOMBRES

	Sénior (87 hasta Veteranos)	Promesa (88, 89 y 90)	Júnior (91 y 92)	Juvenil (93 y 94)	Cadete (95 y 96)	Infantil (97 y 98)	Alevín (99 y 00)	Benjamín (2001 / 2002)
Carreras	60	60	60	60	60	60	60	50
	200	200	200	200	—	—	—	—
	400	400	400	400	300	—	—	—
	800	800	800	800	600	500	500	500
	1.500	1.500	1.500	1.500	1.000	1.000	1.000	1.000
	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	2.000	—	—
Vallas	60 (1,067)	60 (1,067)	60 (0,990)(*)	60 (0,914)(**)	60 (0,914)	60 (0,84)	—	—
Saltos	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura
	Longitud	Longitud	Longitud	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	—
	Triple Pértiga	Triple Pértiga	Triple Pértiga	Longitud Triple	Longitud Triple	Longitud Triple (**)	Longitud	Longitud
Lanzam.	Peso (7,260)	Peso (7,260)	Peso (6kg)(*)	Peso (5 kg.)	Peso (4 kg.)	Peso (3 kg)	Peso (2 kg)	Peso (2 kg)
Pruebas Combinadas	Heptathlon	Heptathlon	Heptathlon	Exathlon	Pentathlon	Tetrathlon	Triathlon	Triathlon
	60	60	60	60	60	60	60	50
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud
	Peso (7,260)	Peso (7,260)	Peso (6kg)	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso
	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	60 v.		
	60 v. Pértiga	60 v. Pértiga	60 v. Pértiga	60 v. Pértiga	60 v. Pértiga	60 v.	También se recomienda realizar pruebas según Guía de la RFEA, JUGANDO AL ATLETISMO (Circular 128/2004) y libro del mismo nombre editado por la RFEA (septiembre 2004).	
1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000			

(*) Los atletas junior están autorizados a participar en la prueba de 60m.v.(1,067) y lanzar con el peso de 7.260 kg.

(**) Carrera máxima 15m.

(***) Los atletas juveniles están autorizados a participar en la prueba de 60m.v. (1,00).

NOTA: Para las categorías Infantil, Alevín y Benjamín, también se recomienda realizar pruebas según guía de la RFEA "Jugando al Atletismo", Circular 128-2004

También se recomienda realizar pruebas según Guía de la RFEA, JUGANDO AL ATLETISMO (Circular 128/2004) y libro del mismo nombre editado por la RFEA (septiembre 2004).

MUJERES

	Sénior	Promesa	Júnior	Juvenil	Cadete	Infantil	Alevín	Benjamín
	(87 hasta veterana)	(88, 89 y 90)	(91 y 92)	(93 y 94)	(95 y 96)	(97 y 98)	(99 y 00)	(2001 / 2002)
Carreras	60	60	60	60	60	60	60	50
	200	200	200	200	—	—	—	—
	400	400	400	400	300	—	—	—
	800	800	800	800	600	500	500	500
	1.500	1.500	1.500	1.500	1.000	1.000	1.000	1.000
	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	2.000	—	—
Vallas	60 (0,84)	60 (0,84)	60 (0,84)	60 (0,762)**	60 (0,762)	60 (0,762)	—	—
Saltos	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud
	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple *	—	—
	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	—
Lanzam.	Peso (4 kg)	Peso (4 kg)	Peso (4 kg)	Peso (4 kg)	Peso (3 kg.)	Peso (3 kg)	Peso (2 kg)	Peso (2 kg)
Pruebas Combinadas	Pentathlon	Pentathlon	Pentathlon	Pentathlon	Tetrathlon	Tetrathlon	Triathlon	Triathlon
	60 v	60 v	60 v	60 v	60 v	60 v	60	50
	Altura	Altura	Altura	Altura	Peso	Peso	Longitud	Longitud
	Peso (4 k)	Peso (4 k)	Peso (4 k)	Peso	Longitud	Longitud	Peso	Peso
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	60	60		
	800	800	800	600				

(*) Carrera máxima 15m. (**) Autorizados con las vallas de 0,84

ALTURA Y DISTANCIA DE VALLAS HOMBRES

Distancia de la prueba	Número de vallas	Altura de las vallas	Categoría de los atletas	Distancia salida 1ª valla	Distancia entre vallas	Distancia últim. valla a meta
60	5	1,067	Sen.Prom.	13,72	9,14	9,72
60	5	0,990	Junior	13,72	9,14	9,72
60	5	0,914	Juvenil	13,72	9,14	9,72
60	5	0,914	Cadete	13	8,50	13
60	5	0,84	Infantil	12,30	8,20	14,90

Se autoriza la organización y participación de las siguientes pruebas:

60	5	0,914	Juvenil	13,35	8,90	11,05
----	---	-------	----------------	-------	------	-------

MUJERES

60	5	0,84	Sen.Prom.Jun.	13	8,50	13
60	5	0,762	Cadete-Juvenil	13	8,50	13
60	5	0,762	Infantil	12,30	8,20	14,90

Art. 2) Participación

a) Podrán tomar parte en su prueba respectiva, en competiciones oficiales, todos los atletas que, hallándose en posesión de la correspondiente licencia federativa, debidamente diligenciada para la temporada y siempre que no exista sobre ellos sanción de alguna clase en la fecha fijada para la inscripción, hayan igualado o mejorado las marcas mínimas fijadas para cada competición.

NO SE ADMITIRÁN COMO MÍNIMAS LAS MARCAS CONSEGUIDAS CON VIENTO SUPERIOR AL REGLAMENTARIO

La RFEA se reserva el derecho de admitir la participación en los Campeonatos Nacionales de algunos atletas que sean de interés para el equipo Nacional o sean propuestos por el Comité Técnico de la R.F.E.A., que no hayan obtenido la marca mínima.

b) La participación en los Campeonatos Nacionales es individual. No habrá clasificación por Federaciones.

c) Los clavos de las zapatillas de corredores y saltadores deberán cumplir con la normativa de la IAAF en vigor. d) Si un atleta extranjero ganase alguna prueba o se clasificase entre los tres primeros, será proclamado vencedor de la prueba, pero no Campeón de España, y en cualquier caso, no tendrá derecho a medalla oficial del Campeonato.

Según acuerdo tomado en la Asamblea General de esta RFEA (diciembre 1990) los atletas extranjeros podrán participar en los Campeonatos Nacionales, excepto en las finales de las pruebas en las que se celebren semifinales o existan saltos de mejora (pudiendo en este caso efectuar únicamente 3 saltos), con objeto de no quitar puesto a ningún atleta español en las finales, excepto los atletas con nacionalidad andorrana que podrán pasar a la final.

e) Durante el transcurso del Campeonato, un atleta puede ser excluido de participar en una o varias pruebas en el caso de que habiéndose clasificado en las eliminatorias o series no participe en la siguiente o bien habiéndose confirmado su inscripción, no participe sin dar una razón válida.

f) Durante la celebración de cualquier competición OFICIAL podrán permanecer en pista únicamente los miembros del jurado, los atletas que estén participando en alguna prueba y aquellas personas autorizadas por el Juez Árbitro.

Art. 3) Confirmación para los Campeonatos de España

Será obligatorio para todos los atletas confirmar su participación y retirar el dorsal antes de las 21,00 horas del día anterior a la celebración de su prueba (excepto en los Campeonatos de Veteranos). Es decir que los atletas que participen el sábado deberán confirmar su participación antes de las 21,00 horas del viernes, y así sucesivamente. Los Campeonatos en los que la primera jornada comience por la tarde, se podrá confirmar hasta las 12,00 horas del mismo día. La confirmación se efectuará en el Pabellón de Deportes donde se celebre el Campeonato.

En el Campeonato de España Absoluto en Pista Cubierta, la confirmación se realizará por clubes, entregándose una hoja de confirmación en la que se deberá marcar el atleta que va a participar, y entregar la hoja firmada por el delegado del club, en la mesa de recogida de dorsales.

Será imprescindible retirar el dorsal al efectuar la confirmación.

No se admitirá la participación de ningún atleta que no haya confirmado su participación en el plazo reglamentario. Por lo que se ruega a todas las Federaciones y/o clubes informen a sus atletas de esta reglamentación.

Art. 4) La prueba de 200 metros que se celebrará en los Campeonatos de España de Pista Cubierta en las categorías Absoluta, Promesa, Júnior y Juvenil se realizará bajo los siguientes condicionantes:

Pista de 6 calles

En las eliminatorias y semifinales no se utilizarán las calles 1 y 2.

La asignación de calles y series se realizará de acuerdo a la normativa de la IAAF, para las pruebas de pista cubierta.

Se realizarán 3 semifinales siempre que el número de participantes lo permita.

Se realizará una final con 6 atletas (utilizando todas las calles).

Pista de 4 calles.

En las eliminatorias y semifinales no se utilizará la calle 1.

La asignación de calles y series se realizará de acuerdo con la normativa de la IAAF.

Se realizarán 3 semifinales siempre que el número de participantes lo permita.

Se realizará una final con 4 atletas (utilizando todas las calles).

Art. 5) Premios en los Campeonatos Nacionales

Los atletas clasificados en 1º, 2º y 3º lugar de cada prueba recibirán medalla dorada, plateada y bronceada, respectivamente, de la Real Federación Española de Atletismo.

Art. 6) En todos los Campeonatos de España se deberá mostrar la licencia o el DNI en la Cámara de Llamadas.